

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE  
GALAPAGOS CORPORACION TURISTICA GALATOURS S. A.**

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la compañía, pongo a su consideración, el Informe de Presidente y Representante Legal de la empresa, correspondiente al año 1999.

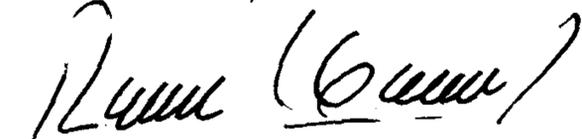
Como es de su conocimiento el 18 de febrero de 1999 la embarcación M/N GALÁPAGOS DISCOVERY, principal activo de la empresa sufrió un siniestro producto del cual y, luego de los arreglos preliminares en San Cristóbal se trasladó a Guayaquil en donde se realizó la reparación correspondiente, misma que se extendió hasta los primeros días de junio del 99, el reinicio de operaciones se detectó una vibración en los motores que se fue incrementando con el transcurso del tiempo, decidiendo el 19 de julio de 1999, traerlo a dique para su reparación, por no haber disponibilidad inmediata en Astinave - Guayaquil, se consiguió un astillero en Panamá (Braswell) para esta reparación, iniciándose los trabajos el 23 de julio del 99, en principio se creyó que la reparación duraría entre tres y cuatro semanas, pero se detectó que producto del siniestro de febrero había una desalineación de los motores, por lo que el trabajo iba a tomar mayor tiempo (dos a tres meses) y, faltando pocos días para terminar el trabajo y por negligencia del astillero, se produjo un incendio que no fue combatido con celeridad y eficacia, produciéndose la pérdida total de la embarcación. En todo este período de reparación, con la ayuda financiera de KLEINTURS pudo solventar esta situación mientras se tramitaba los reembolsos del seguro.

Inmediatamente de ocurrido este segundo siniestro, dedicamos todos los esfuerzos en completar la documentación de respaldo del reclamo al seguro, mismo que fue presentado a fines de octubre, y de acuerdo a la ley la compañía de seguros (Sucre) debió pagar este siniestro 45 después de haber recibido los documentos del reclamo, situación que hasta el momento no ha ocurrido.

A pesar de lo ocurrido, la situación financiera de la compañía por el período terminado el 31 de diciembre de 1999 es razonable a pesar del resultado negativo obtenido, por el hecho de haber operado muy poco tiempo durante 1999.

Durante 1999 se dieron cumplimiento a todas las disposiciones resueltas y aprobadas por la Junta General.

Atentamente,

  
RUBEN HIDALGO M

  
03 MAYO 2005  
 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS  
José Garzón  
C.A.U.